

Ipiales, octubre 3 de 2022

Señor,  
**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ.**  
Alcalde Municipal.

Referencia. - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva.

Cordial saludo,

**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 002 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión extraordinaria para el día **11 de octubre de 2022** en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 - 04 de este municipio, a las once de la mañana (**11:00 am**).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición del asunto: Adición por rubros y fuentes al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2022 por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE. Fondos provenientes del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 017 de 2022, el cual se suscribió el día 11 de octubre de 2022, entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y UNIMOS S.A. E.S.P.
4. Deliberación y votación.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente.

  
**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Firma de citación:

  
**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**Hablamos  
con hechos**

Ipiales, octubre 3 de 2022

Señor

**JULIO VICENTE BURBANO**

Gerente Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO.

Señor:

**JHON FERNANDO GARZÓN SUAREZ**

Director Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales - ORDEPI

Señor:

**LUIS CARLOS ORTEGA SÁNCHEZ**

Gerente Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI.

Señora:

**JANETH SANTACRUZ**

Directora (E) Instituto de Desarrollo Social IDES.

Referencia. - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva.

Cordial saludo,

**DIAÑA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 02 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día 11 de octubre de 2022 en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las once de la mañana (11:00 am).

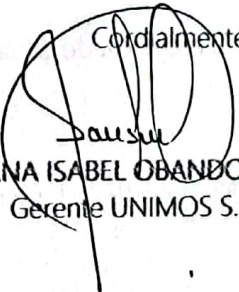
El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición del asunto: **Adición por rubros y fuentes al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2022 por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE.** Fondos provenientes del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 017 de 2022, el cual se suscribió el día 11 de octubre de 2022, entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y UNIMOS S.A. E.S.P.
4. Deliberación y votación.




Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

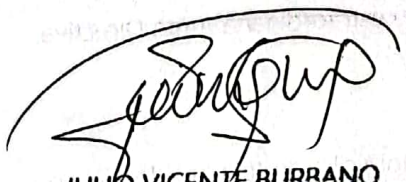
Cordialmente,

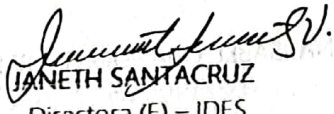
  
DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Firmas de citación:

  
LUIS CARLOS ORTEGA SÁNCHEZ  
Gerente – ISERVI E.S.P.

  
JHON FERNANDO GARZÓN SUAREZ  
Director - ORDEPI

  
JULIO VICENTE BURBANO  
Gerente - EMPOOBANDO E.S.P.

  
JANETH SANTACRUZ  
Directora (E) – IDES



ACTA No. 011 de 2.022  
(octubre 11 de 2022)

**REUNION DE JUNTA DIRECTIVA  
EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.**

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P.  
Fecha: Octubre 11 de 2022  
Hora: 11:00 am

**DESARROLLO DE LA REUNION**

Tomó la palabra la Srta. secretaria quien dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

5. Llamado a lista y Verificación del quórum
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Exposición del asunto: Adición por rubros y fuentes al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2022 por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE. Fondos provenientes del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 017 de 2022, el cual se suscribió el día 11 de octubre de 2022, entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y UNIMOS S.A. E.S.P.
8. Deliberación y votación.

**1. Llamado a Lista y verificación de Quórum**

Efectuado el llamado a lista por parte de la Srta. secretaria, contestaron los cinco (5) integrantes de la Junta Directiva, existiendo quórum reglamentario con capacidad deliberatoria y decisoria; por lo que se continuó con el desarrollo de la reunión.

**2. Exposición y aprobación del orden del día**

Puesto en consideración el orden del día a los asistentes por parte del Señor presidente, este fue aprobado por todos los integrantes

**3. Exposición del asunto**

Adición por rubros y fuentes al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2022 por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE. Fondos provenientes del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 017 de 2022, el cual se suscribió el día 11 de octubre de 2022, entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y UNIMOS S.A. E.S.P.



Otorgada la palabra por el señor Alcalde, la señora Gerente DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO, informó a los asistentes, que el día de hoy 11 de octubre de 2022, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 017 de 2022 entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y UNIMOS S.A. E.S.P. cuyo objeto contempla: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P., PARA LA DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN POR LOS CANALES Y REDES VIRTUALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEL XV FESTIVAL INTERNACIONAL "IPIALES CUNA DE GRANDES TRÍOS" A CELEBRARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 159 AÑOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OBANDO." (Transcripción literal), por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$81.000.000.00) M/CTE, de los cuales el Municipio aportará la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE. Dineros que requieren ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2022, el cual fue aprobado mediante Decisión No. 010 de diciembre 31 de 2021.

A continuación, se procede a exponer la adición propuesta, así:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA ADICION	PRESUPUESTO FINAL
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.153.000.000	60.000.000	1.213.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>4.866.886.179</b>	<b>60.000.000</b>	<b>4.926.886.179</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA ADICION	PRESUPUESTO FINAL
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.090.979.039	60.000.000	1.150.979.039
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>4.866.886.179</b>	<b>60.000.000</b>	<b>4.926.886.179</b>

Seguidamente, el Señor presidente puso a consideración de la Junta Directiva la propuesta de adición y distribución en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2022, según lo expuesto por la señora Gerente, propuesta que fue votada de manera favorable, por unanimidad.

Página 5





Agotado todo el orden del día y no siendo otro el motivo de la presente, el señor Presidente propone un receso de 30 minutos con el fin de levantar la respectiva acta.

Siendo la 12:30 pm. se da lectura a la misma la cual es aprobada por todos los integrantes por unanimidad.

<p><b>LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ</b> Alcalde del Municipio de Ipiales (N) Presidente de la Junta Directiva</p>	
<p><b>LUIS CARLOS ORTEGA SANCHEZ</b> Instituto de Servicios Varios de Ipiales -ISERVI</p>	
<p><b>JULIO VICENTE BURBANO.</b> Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO.</p>	
<p><b>JANETH SANTACRUZ</b> Directora (E) Instituto de Desarrollo Económico del Sur- IDES</p>	
<p><b>JHON FERNANDO GARZÓN SUAREZ</b> Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales- ORDEPI</p>	

Decisión No. 011  
(Octubre 11 de 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

La Junta Directiva de la la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos estatales, de nivel Municipal, proveedor de redes y servicio de telecomunicaciones en el Municipio de Ipiales, regida por la ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Decisión 02 de 2019, UNIMOS S.A. E.S.P. tiene en su objeto social la organización, operación, prestación, provisión, explotación de redes, actividades y en general servicios de telecomunicaciones.
3. Que, mediante Decisión No.010 de diciembre 31 de 2021, La Junta Directiva liquidó y aprobó el Presupuesto General de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2022.
4. Que, el día de hoy 11 de octubre del 2022 UNIMOS S.A. E.S.P. se suscribió el Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 017 de 2022 entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y UNIMOS S.A. E.S.P. cuyo objeto contempla: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P., PARA LA DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN POR LOS CANALES Y REDES VIRTUALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEL XV FESTIVAL INTERNACIONAL "IPIALES CUNA DE GRANDES TRÍOS" A CELEBRARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 159 AÑOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OBANDO."* (Transcripción literal), por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$81.000.000.00) M/CTE, de los cuales el Municipio aportará la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE.
5. Que, según lo dispone la cláusula 2ª del del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 017 del 11 de octubre de 2022, el Municipio girará su aporte a favor de UNIMOS S.A. E.S.P. previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la Ley.
6. Que, con ocasión a la celebración del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 017 del 11 de octubre de 2022, resulta necesario adicionar el valor del aporte del Municipio, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2022,



con el objeto de manejar los recursos del presupuesto de una manera organizada y conforme lo dispone la normativa vigente.

7. Que, para dar cumplimiento al objeto y las obligaciones contenidas en el Convenio reseñado, se torna necesario, dar observancia a la Ley Orgánica del Presupuesto, para lo cual, se requiere realizar una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa, desagregando los valores estipulados por rubros presupuestales.

8. Que, la señora Gerente y Representante legal de la empresa UNIMOS S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 53 de los Estatutos Sociales de la entidad presentó a consideración de la Junta Directiva el proyecto de adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022.

9. Que, la Junta Directiva en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2022 según consta en la correspondiente acta, aprobó la adición por rubros y fuentes al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2022.

10. Que, la Junta Directiva con base en lo anterior y para garantizar la legalidad de la ejecución señalada, autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

En mérito de lo expuesto, La Junta Directiva de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.

**DECIDE:**

**PRIMERO.** - ADICIONAR al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022 de UNIMOS S.A. E.S.P. la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE.** Provenientes de la suscripción del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 017 del 11 de octubre de 2022, entre el Municipio de Ipiales y UNIMOS S.A E.S.P.

**SEGUNDO.** - El valor mencionado en el artículo primero de la presente Decisión se incorpora según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA ADICION	PRESUPUESTO FINAL
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.153.000.000	60.000.000	1.213.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>4.866.886.179</b>	<b>60.000.000</b>	<b>4.926.886.179</b>



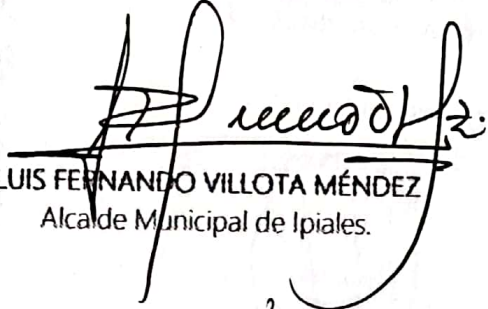
## PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA ADICION	PRESUPUESTO FINAL
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.090.979.039	60.000.000	1.150.979.039
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.866.886.179	60.000.000	4.926.886.179

TERCERO. - REMITIR Copia de la presente Decisión a la Oficina Financiera y Contable, Tesorería, y Oficina Asesora Jurídica de UNIMOS S.A. E.S.P. para lo de su competencia.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Ipiales a los once (11) días del mes de octubre de 2022.

  
LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ  
Alcalde Municipal de Ipiales.

  
ANGIE VANESSA CADENA  
Secretaria Junta Directiva.

Proyectó: William Ariel Mendoza – Jefe de la Oficina Financiera y Contable  
Revisó: Leidy Catherine Guancha Solís – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Junta Directiva